



AYUNTAMIENTO  
DE  
PRIEGO  
(Cuenca)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO (CUENCA), EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2016**

En Priego, a tres de octubre de 2016, siendo las veinte horas y siete minutos, se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, los concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria; habiendo sido citados en tiempo y forma, presidiendo la Señora Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> María de las Azucenas Redruello García, asistida por la Sra Secretaria-Interventora municipal, que da fe del acto.

**ALCALDESA- PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> María de las Azucenas Redruello García

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D. Valentín Argandoña Taravilla  
D. Isidro Guerrero Canales  
D<sup>a</sup> Isabel Giménez López  
D<sup>a</sup> Joaquín Canales López  
D<sup>a</sup> Esther Parra Canales  
D<sup>a</sup> Isabel Parra Manzano  
D. Jesús Valle de Soto

No asiste : D. Nicolás Cano Guijarro

Secretaria- Interventora: D<sup>a</sup> Sonia Rodríguez

Abierta la sesión pública y habiendo comprobado la existencia de quórum exigido para la validez de la celebración de la sesión, se inicia el examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERO.- Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores de fechas 4 Julio 2016 y 03 de Agosto 2016.**

**SEGUNDO.- Aprobación de los días Fiesta Local para la anualidad 2017**

**TERCERO.-Dar cuenta del informe de morosidad y período medio de pago 2º trimestre 2016**

**CUARTO.-Dación cuenta Decretos de Alcaldía aprobados**

**QUINTO.- Toma de conocimiento de la renuncia como concejal, presentada por D. Valentín Argandoña Taravilla**

**SEXTO.-Asuntos sobrevenidos**

**SÉPTIMO.- Mociones, Ruegos, preguntas e interpelaciones**

**Se abre la sesión:**

**PRIMERO.- Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores de fechas 4 Julio 2016 y 03 de Agosto 2016.**

Se aprueba por unanimidad de los concejales asistentes las actas de fechas 04 de julio 2016 y de fecha 03 de Agosto 2016

**SEGUNDO.- Aprobación de los días Fiesta Local para la anualidad 2017**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para proponer al pleno la fijación de los días 14 y 15 de Septiembre 2017, como días de Fiesta Local en Priego.

Visto el escrito de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, por la que se solicita al Ayuntamiento de Priego( Cuenca), que indique los días propuestos como inhábiles ( festivos de carácter local) para ese municipio para el próximo año 2017.

Vista la propuesta de la Alcaldía que propone que se aprueben como inhábiles (festivos de carácter local) los días 14 y 15 de Septiembre 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Pleno, por unanimidad de los concejales asistentes ACUERDAN:

**PRIMERO.-** Fijar como días festivos de carácter local para la anualidad 2017, los días 14 y 15 de Septiembre de 2017.

**SEGUNDO.-** Comunicar a Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, a los efectos oportunos.

**TERCERO.-Dar cuenta del informe de morosidad y período medio de pago 2º trimestre 2016**

Se da cuenta por la Sra Secretaria- interventora de los informes de morosidad y del periodo medio de pago, correspondientes al segundo trimestre 2016, a los efectos oportunos

**AYUNTAMIENTO DE PRIEGO**  
**INFORME TRIMESTRAL DEL TESORERO - LEY 15/2010**

**LISTADO DE PAGOS REALIZADOS EN EL PERÍODO**

Trimestre 2/2016

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) - días	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	3,82	98	40.250,66	30	8.401,30
20.- Arrendamientos y Canones	0,00	0	0,00	0	0,00
21.- Reparación, Mantenimiento y conservación	33,73	3	610,13	5	985,25
22.- Material, Suministro y Otros	2,81	95	39.640,53	25	7.416,05
23.- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>INVERSIONES REALES</b>	24,63	1	84,25	1	48,90
<b>OTROS PAGOS REALIZADOS POR OPERACIONES COMERCIALES</b>	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO</b>	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total</b>	<b>3,88</b>	<b>99</b>	<b>40.334,91</b>	<b>31</b>	<b>8.450,20</b>

Nota:  
 - Total de periodo: cálculo sobre el total de facturas.  
 - Resto: para las demás columnas se aplica un sumatorio.

**AYUNTAMIENTO DE PRIEGO**

**INFORME TRIMESTRAL DEL TESORERO - LEY 15/2010**

**LISTADO DE FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DEL PERÍODO**

Trimestre 2/2016

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) - días	Dentro Periodo Legal Pago a Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago a Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	251,20	9	405,91	6	3.261,57
20.- Arrendamientos y Canones	0,00	0	0,00	0	0,00
21.- Reparación, Mantenimiento y conservación	295,49	6	298,31	2	1.710,38
22.- Material, Suministro y Otros	197,56	3	107,60	4	1.551,19
23.- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>INVERSIONES REALES</b>	1,00	1	79,85	0	0,00
<b>OTROS PAGOS PENDIENTES POR OPERACIONES COMERCIALES</b>	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO</b>	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total</b>	<b>245,87</b>	<b>10</b>	<b>485,76</b>	<b>6</b>	<b>3.261,57</b>

Nota:  
 - Total de periodo: cálculo sobre el total de facturas.  
 - Resto: para las demás columnas se aplica un sumatorio.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO

INFORME TRIMESTRAL DEL TESORERO - LEY 15/2010

INTERESES DE DEMORA PAGADOS EN EL PERÍODO

Trimestre 2/2016

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

En relación a la tesorería, se da cuenta del escrito de la Diputación, en relación a la solicitud de asistencia para la tesorería

Visto que en la sesión del Pleno, de fecha 29 de Junio 2015, sesión organizativa de la corporación, se designó como concejal- tesorera a D<sup>a</sup> Esther Parra Canales.

Visto que se solicitó al servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca asistencia jurídica en relación a dicho cambio normativo y el nombramiento de personal que asuma las funciones propias de Tesorero.

Visto que la Diputación Provincial de Cuenca indicó la imposibilidad de asistir a este consistorio, mediante la asunción de las funciones de la Tesorería del municipio de Priego.

Visto que el Pleno de fecha 03 de octubre 2016 tomó conocimiento de la imposibilidad de asistencia jurídica para la asunción del puesto de Tesorería por parte de la Diputación Provincial de Cuenca y que dicha función se asumiría por la Secretaria-interventora municipal, cesando en dicho puesto la concejal D<sup>a</sup> Esther Parra Canales.

Considerando que es necesario a tenor de lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asumir las funciones de tesorería por parte de la Secretaria-Interventora.

Visto el informe de Secretaría

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Se adopta por unanimidad de los asistentes, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Dejar sin efecto el nombramiento de D.<sup>a</sup> Esther Parra Canales, *concejala* de este Ayuntamiento como Tesorera.

**SEGUNDO.** Declarar la asunción de funciones de Tesorería en el puesto de D.<sup>a</sup> Sonia Rodríguez Llamas, Secretaria-Interventora de esta Corporación, por disposición legal expresa (apartado segundo del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril).

**TERCERO.** Comunicar a los Bancos, Cajas donde este Ayuntamiento tiene depositados sus fondos y establecimientos análogos, la asunción de funciones de tesorería por parte de la Secretaria-Interventora, a efectos del cambio de las firmas para los pagos.

#### **CUARTO.-Dación cuenta Decretos de Alcaldía aprobados**

Se da cuenta de los Decretos dictado desde el último pleno ordinario, facilitados junto a la convocatoria y el Plenario se da por enterado.

Se da cuenta del decreto de aprobación de la liquidación 2015

#### **QUINTO.- Toma de conocimiento de la renuncia como concejal, presentada por D. Valentín Argandoña Taravilla**

Por la Sra Alcaldesa, se da cuenta de la instancia presentada por el Sr Argandoña, en calidad de concejal integrante del grupo Socialista, manifestando que a nivel personal le sabe mal que se produzca dicha renuncia y se le agradece la labor prestada durante el tiempo que ha ejercido su cargo.

El Sr Argandoña, agradece las palabras e indica que espera poder intervenir en el Pleno, como ciudadano, si se permite la formulación de preguntas por el público en las sesiones, proponiendo que se presenten posibles preguntas, por escrito con antelación y que las leyese la Secretaria para contestarlas el equipo de gobierno por ejemplo.

La Sra Alcaldesa contesta que ella siempre ha sido partidaria de que el pueblo participe y que nunca ha puesto traba alguna.

#### **SEXTO.-Asuntos sobrevenidos.**

No hay

#### **SÉPTIMO.- Mociones, Ruegos, preguntas e interpelaciones**

El Sr Valle de Soto interviene, para explicar la situación que hay con el agua en el municipio; "...así estamos ejecutando un arenero para intentar evitar los problemas existentes, con los contadores de agua.

Y vamos a mirar como está la captación del agua en la Fuente de Arrancapinos. Así se dispondría de dos pozos y dos bombas, lo cual favorece para posibles averías.

Asímismo miraremos depósito de las eras de San Juan y así podríamos tener dos pozos."

La Sra Alcaldesa interviene para decir que es un problema depender de un único pozo y por eso considera acertada tener dos.

El Sr Canales pregunta: “¿Qué pasaría si se queda sin agua el depósito?”

El Sr Valle contesta: “ Que el problema es que ambos depósitos están bajo, por lo que el problema se solucionaría seguro, haciendo los pozos más altos”.

La Sra Giménez pregunta:” ¿como se va a hacer y si hay posibilidades de que el municipio se quede sin agua?”

El Sr Valle contesta: ” que la ejecución de la obra se va a iniciar en breve y que para que el municipio no se quede sin agua, se hará cuándo se llene el otro depósito y trabajar mientras en el. Inicialmente se pensó llenar el depósito para trabajar en el arenero por la noche, cerrar el suministro a las 12 de la noche y abrir a las 6 de la mañana, con el fin de que no afectara al suministro de la población , pero se difundió un bulo de que nos íbamos a quedar sin agua y la gente empezó a llenar bañeras, cubos...  
En definitiva se trata de tener una segunda opción con otro depósito y no depender de uno sólo”

La Sra Alcaldesa toma la palabra para informar que se va a proceder a hacer el vallado de la piscina. También comenta que la piscina pequeña no tiene sistema de vaciado y vino Carlos Prior, que nos lleva lo de las bombas para que viniese este verano a arreglar cosas de la piscina y nos va a pasar un presupuesto para que tenga un buen sistema de depuración y no nos falle a mitad de temporada.

Continúa la Sra. Alcaldesa indicando que se sigue luchando contra el vandalismo que nos cuesta a todos el dinero., ya que lo último ha sido que han roto todo el riego del parque.

La Sra Giménez pregunta si se va a hacer la obra del POS 2015 y 2015 y sobre la limpieza viaria.

La Sra Alcaldesa contesta que la limpieza viaria se va a sacar a licitación. Respecto a la adjudicación del POS , se ha hecho igual que en las obras de la piscina y se ha invitado a los que hacen cosas.

La Sra Giménez pregunta si se va a mantener el contenido del proyecto del POS 2015

El Sr Valle interviene para decir que respecto del POS 2015 se va a ejecutar la parte que se puede, previa solicitud de la modificación del proyecto a la Diputación, ya que no se puede quitar el tejado de la OCA y no sustituirlo

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos , del día señalado, extendiéndose la presente acta, que una vez vista y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, secretaria, certifico:

La Alcaldesa-Presidenta.  
M<sup>a</sup> Azucena Redruello García

La Secretaría